



Servicios Internet Ilimitado Asimétrico
San Francisco de Macorís; Teléfono: 829-522-2255
Correo electrónico: henrypaulino@siiia-srl.com

Fecha del Contrato: 29 December 2025

CONTRATO DE EQUIPOS RECIBIDOS RENTADOS

Los términos y condiciones que se establecen a continuación, constituyen el acuerdo bajo el cual Servicios Internet Ilimitado Asimétrico,(SiiA, SRL), le prestará al usuario titular (en lo adelante "El Cliente") los servicios provistos de interconexión por SiiA y descritos en el presente documento (en lo adelante "Los Servicios").

A.- DATOS PERSONALES (El Cliente):

Nombre: Raysa Mercedes

Cédula: 056-0064231-7

Teléfonos: (MOVIL) (809) 340-3258

GPS Latitud: 19.2919346

Dirección: Calle H Casa #19, Los Urb. Abreu, San Francisco de Macorís 31000

Residencia: PROPIA

Apellidos: Rodriguez Cabrera

Correo Electrónico: racheltejada18@icloud.com

Longitudes: -70.2417131

B.- SERVICIOS CONTRATADOS:

Le proveeremos del servicio solicitado, de conformidad con la regulación vigente y nuestras posibilidades técnicas. Nos comprometemos a realizar nuestros mejores esfuerzos para proporcionarles los servicios de manera continua y con calidad. El servicio tiene un costo de instalación de RD\$3,000.00 NO RE-EMBOLSABLE.

Plan	Precio	Download	Upload
Plan C	RD\$1,500.00	15 Mbps	7 Mbps

El plan de Servicio Elegido: **Plan C**

C.- TÉRMINOS Y CONDICIONES:

1.- EL CLIENTE reconoce y acepta que TODOS LOS EQUIPOS instalados en su propiedad: **UBIQUITI LiteBeam - LBE-5AC-23 GEN-2, Router, Tubos** y demás materiales utilizados en la instalación del servicio SON PROPIEDAD de LA EMPRESA.

2.- EL CLIENTE se responsabiliza y acepta pagar el monto de **US\$ 65.00 por el equipo LiteBeam -LBE-5AC-23 GEN-2 recibido y US\$ 25.00 por el Router recibido, convertido a la tasa del dia** en caso de: Robo, Daño o Pérdida. EL CLIENTE autoriza LA EMPRESA a verificar su historial crediticio, reportar sus datos al Buro de Crédito DATACREDITO y todos los gastos de honorario legales en la ejecutoria necesaria hasta saldar su deuda se adicionan a su cuenta.

3.- El sistema de facturación es mes calendario. Las Facturas se generan el día primero (01) de cada mes y vencen el día treinta (30) del mismo mes. Tiene hábil hasta antes del día diez (10) del mes siguiente para realizar el pago. EL CLIENTE reconoce que vencido el plazo de pago antes del día 10 del mes siguiente de facturación se generará un cargo de ****RD\$200.00**** por mora. El servicio será suspendido y con dos meses vencidos pasa al Dpto. Legal.

Continúa Pág.2

4. EL CLIENTE será notificado de la generación de su factura por: Correo Electrónico, WhatsApp y/o Mensaje de Texto. Para realizar el pago toda la información necesaria será enviada por WhatsApp al número de teléfono registrado al momento de adquirir el servicio. Los pagos realizados mediante depósito directo a cuenta o por transferencia tienen un tiempo de compromiso para ser aplicados de 24 a 48 horas laborables, excepto los realizado en uno de nuestros agentes locales de pago, ya que tienen acceso directo al sistema. Es responsabilidad de EL CLIENTE en caso de cambio de número, notificarlo por escrito o llamar a nuestro número de contacto 829-522-2255.

5.- EL CLIENTE debe realizar el pago mensual mediante depósito directo a cuenta Bancaria, Transferencia Bancaria o un representante autorizado. Queda entendido por EL CLIENTE, que no es obligación de LA EMPRESA procurar el pago en el domicilio de EL CLIENTE o ningún otro lugar.

6.- EL CLIENTE no tiene derecho de exclusividad sobre los equipos instalados en su propiedad, sólo al servicio contratado. LA EMPRESA se reserva el derecho para realizar conexiones múltiples usando los mismos dispositivos a otros usuarios sin afectar el servicio de ninguno de LOS CLIENTES.

7.- En Caso que EL CLIENTE se traslade de lugar donde se instaló el servicio, es su Responsabilidad de notificarlo por escrito o llamar a nuestro número de contacto con cinco días laborables de anticipación. EL CLIENTE asume los costos del traslado e instalación en su nueva residencia.

8.- Cualquier modificación futura del presente CONTRATO DE EQUIPOS RECIBIDOS RENTADOS, formará parte íntegra del mismo en los TERMINOS Y CONDICIONES ya estipulados con la sola notificación inmediata por los medios electrónicos de WhatsApp; Correo Electrónico y/o Mensaje de Texto

D.- CONDICIONES GENERALES:

a.- Nuestro servicio consiste en llevar la conexión a su hogar o negocio, con los estándares de calidad y funcionamiento adecuado, pero el alcance de la asistencia técnica por nuestra parte es hasta el Router Wifi; proveyéndole de la clave asignada a su red. Dicho esto, es importante mencionar que no manipulamos dispositivos internos como celulares, computadoras, tabletas, servidores, televisores o cualquier otro dispositivo que pueda que se conecte a la Red. Para esto debe adquirir los servicios de un técnico en informática o una persona con el conocimiento para que le asista. Queda sobre entendido que está abierta la Interacción con nuestro Ingeniero en informática en caso de que lo requiera el Técnico privado que le esté dando asistencia al CLIENTE.

b.- Los fabricantes de los Router wifi diseñan sus productos para ser utilizados dentro de espacios de tamaño moderado. Una habitación, una sala, un espacio de trabajo abierto. Esto significa que, en viviendas grandes o negocios con varios espacios y almacenes donde haya muchas paredes, la efectividad de la señal del Router se verá reducida o anulada. Es nuestro deber informarles que LA EMPRESA no tiene control sobre la propagación de la señal y cobertura disponible dentro de su casa o negocio, es por ello, que colocamos generalmente el Router en puntos intermedios, para mitigar dentro de lo posible esta limitación natural de los equipos, siempre considerando la opinión y el deseo del cliente de la ubicación del mismo. Es importante que EL CLIENTE conozca las limitaciones naturales que tienen los Router con la señal wifi, instalados en su casa o local. Es por ello que, para ampliar la propagación en espacios grandes, es recomendable instalar un segundo Router wifi el cual se configura como repetidor, el mismo debe de adquirirlo EL CLIENTE de forma separada.

Leído bueno y válido para su entendimiento a los fines correspondientes de ley a lugar.

Yenny Rosario G.
Representante (SiiA).



 **Rosibel Tejada.**
Cliente (s) firma + foto de cédula

Nota: Los pagos correspondientes a la Instalación y el primer mes de renta se efectuarán el día de la instalación del servicio.
Gracias por elegirnos como su proveedor de Servicios!